DIARIO
CONSTITUCIONAL DE PALMA.

San Antonio arz.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

LA TIPO-MACHIA.

Un vil amour du gain, infectant les esprits,
De mensonges grossieres souillá tous les ecrits;
Et par-tout, enfantant mille ouvrages frivoles,
Trafiquá du discours et vendit les paroles.

BOILEAU. Art. poetiq. chant. IV.

No sé á punto fijo quien fue el filósofo que estableció por màcsima: que si hubiera un hombre que tuviera en su mano todas las verdades, y las dejara caer juntas sobre la tierra, ese seria el mayor enemigo del género humano: de lo que yo deduzco, con la buena licencia de doctores y bachilleres, que al pueblo no puede ni debe decírsele la verdad á trompa talega, y que la buena ignorancia de ciertas cosas en la multitud, es mas útil á la sociedad que el mal saber, ó la falsa ciencia de algunos charlatanes que declamando altisonantemente contra el lujo, cuando no tienen bragas, traen embaucado al vulgo con unas cuantas confecciones políticas, en cuya farmacia entran todas yerbas, menos la yerba buena. Estos, á quienes sobran los ojos, que llevan por adorno en la cara, y falta la gaita y el lazarillo para que parezcan tan ciegos como son en realidad, sobre lo que quieren pasar por Sócrates y Catones, vienen á dar por sobra de bellaqueria en el estremo en que cayó por esceso de ilustracion y buena fe aquel filósofo, cuya doctrina tomada al pie de la letra, nos llevaria derechos á los bosques, despues de haber quemado indistintamente, como á otros tantos enemigos de nuestra felicidad social á *Campomanes, Jovellanos, Feijoo, Cervantes, Melendez y Moratin con Valdivieso*, *Suarez, la Nueva Recopilacion*, las obras del padre *Velez*, *el Zurriago*, *la Tercerola* y la mitad de los archivos del consejo que fue de Castilla.

Esto supuesto, queda que resolver el siguiente problema, arduo é importante en mi concepto. ¿Hasta qué punto deben ser tratados como monos por la décima, las nueve partes restantes del género humano? No se sabe que hasta de presente haya paradose la *parte engañante* á ecsaminar este delicado problema; y con mas miedo de errarlo que prevision para contenerse, lo que vemos que hace es acumular visiones y privilegios en las cabezas *de la parte engañada*, con el objeto presumible de hacerlas incapaces para el raciocinio y el desengaño.

Los hombres de pro y prez que leen la ley agraria, el Emilio, el Quijote, el Contrato Social, las Empresas políticas y el Espectador, no saben quizá que todo el número de lectores, compradores y suscritores de estas obras no equivalió jamas á lo que se vendia en la corte de *Zurriagos y Tercerolas* en el siglo del saber y en la época de la regeneracion de España. Ni el *Piscator* de Salamanca en su tiempo, ni la *Gaceta de Madrid* en su absoluto reinado tipográfico, tienen que ver con el crédito que gozaban entre el vulgo estos castillos de pólvora que tanto divierten á los que no les alcanzan los incendiarios coetes que arrojan sin cesar hasta que llegando el misto al cartucho mas alto, dan el último tronido, y se quedan reducidos á cañas y girones en manos de los aguadores y rabaneras de la Puerta delSol, á manera de peleles, en carnaval ó de Judas en sábado Santo.

Tiempos hubo en que desde el conde duque hasta el último labriego, consultaban todos en el pronostico de don Diego de Torres (que sabía entonces mas que ahora el Zurriago) los dias fastos ó nefastos para tomar medecina, cortarse los callos, dar batalla, rajar leña, y embarcarse para la otra banda. Si entonces hubiera venido á mi indigno escribidor de este articulejo, un genio privilegiado de estos que hay megidos á por megir, diciendome "es preciso arremeter con sin par brabura contra los entuertos y desaguisados que ese follon de pronosticador, hace al buen sentido sacando al vulgo por engañarle las pesetas, que solo merece quien como yo desea instruirle para que todos y cada uno sepan, que no hay riesgo en cortarse las uñas, ni en quitar y poner un ministerio, ni en destronar una dinastia en menguante ó en creciente, con tal que esto se haga con patriótica y liberal intencion, le hubiera respondido yo Sancho Panza." Mi señor don Quijote: yo pecador de mi soy hombre de los de *arache y cabache*, que aunque no lego por los cuatro costados, asi se me entiende de tronos y dominaciones como de truenos y relampagos, lo que se decir es, que mas quiero paz y trigo barato que piras de emperadores y guerras civiles. Y en esto de quitar rey ó poner rey, se tanto como mi abuela que me contaba una conseja de cierto asno bellaco. Apaleado para que huyese del vencedor en una guerra civil en que llegaron á hablar hasta los pollinos, le dijo este al harriero, ¿si el que viene á

(c) Ministerio de Cultura 2006

ser mi dueño en esta jornada no me ha de poner dos albardas, por qué he de trotar para quedarme en poder del que no me ha de quitar la que llevo por mi natural destino? Apliquen vds. el cuento, señores editores, mientras que yo veo si puedo endilgar lo que acerca de esto oí la otra noche á un abogado en la tertulia patriótica de este mi lugar.

Leíase en ella el Zurriago con otros cuantos papeles que á manera de arrendajos suyos andan por estos alrededores jugando á oposicion, y moviendo una algazara, cuyo efecto solo puede compararse con el que en algunas tertulias de invierno suele hacer cierto pasatiempo que consiste en ir escribiendo en un papel lo que dice cada uno de los que pasan por la calle, de que resulta un discurso muy parecido en la sustancia á muchos de los que ahora dan el tono en los cafés y corrillos. El Gorro, la Tercerola, el Pluton, el Acicate, y otros periódicos de esta calaña que andaban por alli á la redonda, me parecian á mi otros tantos Maese-Pedros subálternos del Gran-Maese Zurriago que despues de captar venia se subian sobre el tonel ha arengar á la otra porcion de manequies, que por tales pasariamos nosotros los oyentes en el concepto de los titiriteros principales y subalternos de la comparsa. Acabado el palmoteo, las carcajadas, y abierta una de las ventanas para dar vado al fervor, al humo de los cigarros y al tufo de las luces, aprovechose una clarita que hizo el chubusco de la pasada pedrisca, y mas despejado ya el auditorio con la ausencia de los mosqueteros despues del fandango, suplicaron á mi letrado los lectores del *Espectador*, que digera algo sobre lo que allí habia oido; y él habló en estos términos.

»A mi me parece, señores, que cerrarse asi de campiña contra el rey y los ministros como lo estan haciendo desde una guardillá en la corte, y desde un soberado en algunas provincias ciertos hombres, que parece quieren especular sobre la angustia y la inquietud de los demas, es un proceder semejante al de los salvages de América que abaten un cedro para aprovechar cierta agalla, que dicen ellos sirve para limpiarse los dientes. Declarar al alto despotismo una guerra de injurias y dicterios personales, las mas veces calumniosos, antes que la razon y el convencimiento hayan podido ir haciendo poco á poco palpable á la multitud la utilidad de las reformas, y hablar al pueblo en un idioma violento destemplado que jamas oyó de cosas que no conoce, y no puede por consiguiente apetecer porque *ignoti nullà voluptas,* téngolo no solo por ridiculo, sino aun por criminal; porque no alcanzo que pueda ser sana en esta parte la intencion de los que asi abusan de la libertad de escribir.

«De mí, sé decir á vds., que si hubiera de tomar la pluma para ilustrar á los que lo han menester, empezaría por hacer odiosas en abstracto, y sin concitar odios contra determinadas personas, las opresiones parciales de los agentes subalternos que abusan de su ministerio con daño inmediato de la parte laboriosa de las naciones. Procuraría hacer sensible á los publicistas *de panelucrando* el mal que hacen con el abuso de comparacion entre la libertad de los antiguos, que es el hogar comun de mil insulsas declamaciones, y la de nosotros los modernos, que ni podemos ver libres como los Temistocles y Scipiones, ni vivir como nuestros mayores bajo Ataulfo y Witiza. Distinguiendo los tiempos para concordar los derechos, haria ver como pudiera, que en que todos gozen lo mas y sufran lo menos posible individualmente en sus personas, industria, bienes y propiedad, está el secreto de gobernar en tiempos como los presentes, que llevan á los mejores de Grecia y Roma la ventaja de haber hallado el medio de concentrar la voluntad general en un cierto número de compromisarios, con lo que se consiguen las ventajas del gobierno monárquico sin los inconvenientes de la democracia pura y absoluta. Bajo de estos principios clamaría yo sin cesar contra las vejaciones del publicano, contra las prevaricaciones del juez, contra las estafas de la supertición, y contra la avara prepotencia de los magnates y poderosos, para que limadas sordamente las cadenas en que yacia la libertad . la razon, y la actividad personal de los ciudadanos . no faltase á estos otra cosa que ser libres políticamente, sin que tuviesen para serlo que pasar por los horrorosos trámites de la anarquia. Este peligro está por desgracia mas prócsimo que lo que deseo yo, y desean conmigo los que no aspiran á engrandecerse, alhagando la ignorancia de la multitud para vivir á costa de sus caprichos, como los aduladores de los reyes vivian á la sombra de la opresion y el despotismo de la corte. El mejor medio que hallo yo de acabar indirectamente con el gobierno representativo que tenemos, es el de desacreditarlo permitiendo que el pueblo ignorante crea que la perfeccion del régimen constitucional consiste solo en elecciones amañadas, en asambleas tumultúarias, en escritos mordaces é incendiarios, y en el derecho de injuriar personalmente á los que mandan, con escándalo de los que obedecen.

«Creer de que este modo hayan de tener las nuevas instituciones en la opinion y la voluntad de todos los españoles la fuerza física y moral de que han menester las reformas para triunfar de los abusos, es pretender hallar la paz y la union en la discordia y en el espíritu de partitido que á nadie puede prometer garantías positivas, sin las cuales no pueden decídirse los hombres á sostener una forma de gobierno en que no viven seguros, tranquilos, libres y felices civilmente, por mas que suden las prensas para demostrarles la perfeccion política de unas leyes que no conocen comparativamente.”

Tomó resuello el orador, que ya lo necesitaba despues de tan larga filipica; y cuando se preparaba haciendo saliva para nueva peroracion, hubo de interrumpirle un beneficiado que habia estado presente al aguacero, y creyó que debia poner diques á la avenida que iba á inundar su heredad canónica. Alzando pues del discurso del abogado aquello *de las estafas de la supersticion*, digo dijo: «que protestaba desde luego contra esa frase, sin perjuicio de aprobar y aplaudir todo lo demas que habia oido y no atañia ni tocaba á su peculio eclesiástico. Pero como quiera que estos señores de beneficio simple no necesitan saber de donde y como les viene la renta boba, que se comen en romance á la manera de un canónigo que yo conoci en Sevilla, que no podia com-

(c) Ministerio de Cultura 2006

prender porque estaba en latin todo el oficio divino menos *el gloria patri*, mandó de su propia autoridad el beneficiado al cura, que tambien estaba presente, y á quien segun la gerarquía canónica parece ser que toca todo lo activo y trabajoso del ministerio sacerdotal, que tomase á su cargo la causa de Dios altamente vulnerada en aquello que bajo el nombre de estafas habia tocado el abogado en su discurso contra la potestad de la iglesia, para mandar é influir en los negocios temporales, de modo que fuese de derecho divino todo cuanto al clero le plugiese tomar del sudor y la industria de los demas ciudadanos.

Era el buen párroco de estos que llaman jansenistas, los que no quieren que haya diferencia entre Santa Sede y corte de Roma, y mas apegados á la donacion de Constantino que al evangelio, parece que traducen el *in illo tempore* por una rúbrica que advierte haber caido ya en desuetud canónica, lo que refieren los evangelistas, y lo que aconsejan las actas de los apostoles. Regenerado con las águas de tan saludables fuentes el despreocupado cura, y viéndose impertinentemente precisado á hablar por uno de los muchos zánganos de la colmena religiosa, en lo que le conviniera mas al beneficiado el silencio que la provocacion, cambió el eclesiástico la ampolleta que habia vaciado el jurisconsulto para dar con su discurso al lego *in sacris* tan mal rato como bueno le tuvieron los seculares de la tertulia. Olvidados estos de lo entrada que estaba la noche, quisieron mas velar para saber, que dormir, como lo hacen los que creen que bastan antífonas y responsorios para colarse mil ó dos mil ducados de renta decimal, mietras que otros andan administrando á salario suyo los sacramentos de la iglesia, á los que mantienen con su trabajo la pia y devota holganza de dignidades, canónigos machos y hembras, racioneros enteros y quebrados, beneficiados, veinteneros y sopranos de la comparsa destinada á alabar á Dios con la boca, dejando que otros le sirvan con las manos trabajando á jornal en la viña del señor. Inspirado el cura de la verdadera piedad de los primeros fieles, y acordándose de los elementos de la grámatica en la clase de mayores, creyó que, mas que testos, convenia una instancia profana para hablar en aquel lugar, y empezó de este modo su homilia en el estilo del Mantuano.

«Pues que se me obliga, señores, à renovar el infando dolor de ver corrompida la primitiva pureza de la religion de nuestros padres á impulsos de la ambicion que asaltando la humana flaqueza ha convertido en cortesanos ociosos, en guerrilleros desalmados, en astutos displomáticos, ó en calumniosos apologistas á los sucesores de los apóstoles, y hecho un navio de guerra de la barca de Simon el pescador, preciso es que, aunque el ánimo se horrorice con tales recuerdos, y la lengua se resista á referirlos, que haga yo ver segun se me alcace al señor beneficiado interpeleante, cuando está engañado en cree quer el señor Licenciado que me ha precidido en la palabra, haya podido agraviar en un ápice la verdadera piedad, llamando estafas de la supersticion á todo lo que con el título de ofrendas se saca á los fieles, para mantener holgazanes en la iglesia militante de Jesucristo.

«Quizá no peligraria tanto la religion en medio del escándalo que entre nosotros estan dando hoy sus ministros de paz y de consuelo, al verlos dejar la casulla por la coraza, y dispuestos á volver á tocar sacrilegamente el incensario con la misma mano que derramó la sangre de sus compatriotas, sino hubiera en la iglesia quien reprodugese en el siglo del saber y de la filosofia el espectáculo lamentable de aquellos tiempos de desórden y barbarie, en que ciertos obispos cazadores y espadachines hacian la señal de la cruz por no saber firmar al pie de las actas de los concilios, en que se confundieron para nuestro mal los límites del imperio y el sacerdocio. Desde entonces se vieron elevados á él hombres, que asi leian la biblia como el alcorán, y sin cuidarse de saber otra cosa que las cuentas de los censos y rentas de los predios rústicos y urbanos, que les dió el rey y les bendijo el papa del patrimonio de los pobres, sin otra carga que la de rezar, ó no rezar en algaravia como las monjas, no se halla en su casa otra cosa que leer sino autos y procesos de egecucion contra el miserable cólono, ni otros monumentos de piedad y beneficencia que el producto de los embargos y vejaciones cometidas contra la agricultura y la industria rural. Sí, señor beneficiado, continuó el cura, llegó el dia en que vd. sepa y sepan todos los que me han hecho hablar, que la España católica no pudiera regenerarse en el órden político, sino estendiera sus reformas á los abusos con que el fanatismo tenia estancados los raudales de su prosperidad territorial, y lisiados con prácticas é instituciones supersticiosas los brazos que sobraban despues de mantenida la ociosidad de millares de hipócritas, en cuya subsistencia consumian tres el trabajo de nueve bajo el régimen anterior. Si vd. hubiera procurado saber la historia verdadera é imparcial del cuerpo á que pertenece, y remontar al origen del derecho con que goza la renta de que vive, veria cuan poco ha dicho el señor licenciado, en lo que pudiera haber añadido lo que yo no puedo callar en consecuencia, sin hacer traicion á los interes del estado, y al sacrosanto deber de ministro de la religion que él establece como una de sus leyes fundamentales. Y para que ni vd. ni los que no deben saber lo que vd. ignora en esta materia crean que son innovaciones impias las disposiciones legales de los representantes de la nacion española, à cuya soberania está subordinada la iglesia y sus ministros, es bien que yo diga aqui ahora en resúmen lo que fueron los primeros cristianos, y lo que son los que ahora pretenden perfeccionar la obra grandiosa de nuestro divino legislador.”

Y tu hija celestial de la increada sabiduría, prorrumpió el celozo cura devorado del zelo de la casa de Dios, desciende del cielo, piedad síncera; ven precedida de la razon, sin la cual no hay virtud, y asistida de la fé consoladora, de la alegre esperanza, y de la caridad benéfica, di á los españoles lo que pasaba en los azarosos dias de tu naciente imperio. Refiereles por mi boca las brillantes épocas del cristianísmo, en que apenas habia intervalo para los fieles entre el bautismo y el martirio. ¡Dias de edificacion! en que todos llenos de tu nombre y poseidos de tu influjo huian las mundanales glorias, y peleaban por despreciarlas, tanto como hoy se trabaja por adquirirlas.

(c) Ministerio de Cultura 2006

Entonces era que los corazones impavidos á la vista de los verdugos, gemian al saber que iban á tomar sobre sí con el episcopado las miserias y flaquezas de una grey, cuya guarda aceptaban como un nuevo yugo para llegar á la bienaventuranza por el camino de la tribulacion, tan rápidos como abundantes en testimonios de las incontrastables promesas del divino fundador, fueron aquellos dias en que la iglesia alzó sobre la sangre de sus campeones los altares del Dios verdadero. Pero bien pronto permitió este, señores, que una calma harto funesta á la piedad que me inspira estas reflecsiones sucediese á tan feliz borrasca; y la iglesia perseguida vino á ser perseguidora, desde que llegó á entibiarse el fervoroso zelo de su institucion primitiva con la seguridad que le daba la proteccion de ciertos príncipes, que creyeron agradar á Dios multiplicando con sus dadivas los peligros y las tentaciones de la flaqueza humana contra la austeridad y abnegacion evangélica. Todo cede desde Constantino al torrente impetuoso de la corrupcion, substituido el espíritu del siglo al espíritu de Dios. El anacoreta deja el desierto y el trabajo por el coro y la controversia; el monge se desnuda del cilicio y suaviza la estameña de su trage grosero y penitente; y el opulento canónigo se dispensa hasta de cantar, asalariando bocas dos veces mercenarias para que entonen las divinas alabanzas mientras él duerme en la mullida pluma. *(Se concluirá).*

Palma 9 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 10.*

Parada M. A., cárcel la M. N. L. V., oficiales de ronda Pavía, sargentos de idem Artillería, idem de hospital M. A.=*Socies.*

El M. I. ayuntamiento constitucional de esta ciudad con fecha de ayer dirigió á varios ayuntamientos de esta Isla la circular que dice asi.

"Teniendo acordado dar á publica subasta la demolicion de los edificios de la estinguida inquisicion de esta Isla, y la de la plazuela ecsistente al entrar en la iglesia parroquial de santa Eulalia bajo las condiciones que al efecto obran en esta secretaría; he creido conducente manifestarlo á V. magnificencia esperando que se servirá favorecer á ese público enterándole de mi resolucion por si alguno de esos vecinos gustase emprender ó interesarse en dichas obras que serán rematadas en esta casa consistorial á las 11 horas de la mañana del dia 21 del que rige; en la inteligencia que quedarán á favor del empresario los desechos de todas clases de dichos edificios."

Lo que se hace saber al público al fin indicado. Palma 8 de mayo de 1823.=Miguel Ignacio Manera, secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

Me consta que desde 7 de enero último hasta igual dia del corriente mayo se han tomado en la alcaldía de primer voto de esta ciudad 146 determinaciones de conciliacion y de ellas han sido consentidas 119. Se han librado 17 testimonios de inconciliacion, esto es, 15 de pleitos inconciliados, y dos de los que se dieron por tales á tenor de la ley: son fundadas las esperanzas de que se concilien aun mitad á lo menos de los restantes 10. Se han dado 237 providencias verbales. Un solo recurso se ha puesto y se declaró no haber lugar á él. Son notorios iguales ventajosos efectos del zelo con que se desempeñan las demas atribuciones de la alcaldía; de modo que no siendo, como no es, menor el que se emplea en las otras dos, se puede asegurar no será eludida la espectacion del pueblo que confió un cargo, harto dificil en las actuales circunstancias, á tres ciudadanos que en varios respectivos ramos le anticiparan pruebas de su amor é interes por la causa pública; y será confundido el detractor cuyo único oficio ó modo de vivir conocido es calumniar á la autoridad municipal á que á ley de hombre honrado debiera estar agradecido.=A. M. C.

AL PÚBLICO.

Mañana á las 11 de ella se subastará en la plaza de Cort el impuesto de 4 rs. vn. sobre cada quintal de nieve por el término de un año y demas condiciones que se pondrán de manifiesto. Palma 9 de mayo de 1823.=Por disposicion de la junta ausiliar.=Jayme Pujol, secretario.

El lúnes 12 del corriente en la casa de la estinguida inquisicion á las 11 de la mañana, se rematará en publica subasta la pieza de tiera de tenor de tres cuartones llamada Cas Cocheri, sita en el término de la villa de Binisalem.

CAPITANIA DEL PUERTO.

El Ecsmo. Sr. almirante del departamento de Cartagena con fecha 26 de abril último me dice lo que sigue.

"El Sr. secretario de estado y del despacho de marina con fecha 19 del que rige me dice lo que sigue.=Ecsmo. Sr.=Habiendo el ejército francés empezado sus hostilidades en el territorio español, dispondrá V. E. lo conveniente para que se haga notorio en la comprehension de ese departamento, y se prevenga asi á todas las embarcaciones para que con este conocimiento naveguen con la debida precaucion, y las de guerra y corsarios hostilizen desde luego á todas las de aquella nacion; y espidiéndose con arreglo á ordenanza patente de corso á los que la soliciten á fin de interceptar y apresar el mayor número posible de embarcaciones enemigas.=Lo que traslado á V. para su inteligencia y debido cumplimiento en ese puerto de su cargo y demas fondeaderos de su comprehension."

Y lo hago saber á los capitanes y patrones de esta Provincia para su conocimiento. Palma 9 de mayo de 1823.=José García de Santa María.

En los dias 8 y 9 del actual han fondeado en el mismo los buques siguientes.

De Alicante en 4 dias, el laud san Antonio del patron Juan Bauzá, mallorquin, con trigo y balija.=De Tarragona en 3 dias, el javeque Dolores del patron Gabriel Sacares, idem., en lastre.=De Mahon en 2 dias, el laud san Antonio del patron Gerardo Oliver, catalan. en lastre.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

(c) Ministerio de Cultura 2006